

En Ordizia siendo el día **24 de noviembre de 2016** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN Sesión ORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. José Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
Jose Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Arantxa Fernandez Alvaredo	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako E.H. Bildu
Belen Maiza Urrestarazu	Ordiziako E.H. Bildu
Adur Ezenarro Agirre	Ordiziako E.H. Bildu
Izaro Intsausti Zinkunegi andrea.	Ordiziako E.H. Bildu
Jon Ander Caballero Zubelzu	Ordiziako E.H. Bildu
Miren Alazne Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
M. Jesus Soto De Los Santos	Ordizia Orain

CONCEJALES AUSENTES:

Iñaki Dubreuil Churruca jauna	Euskal Sozialistak-Socialistas vascos
-------------------------------	---------------------------------------

SECRETARIA:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. Mikel Zubizarreta Elicegui

OTRAS INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de pleno celebrada el 3 de noviembre de 2016.
- 2.- Dación de cuenta de los decretos de alcaldía del mes de octubre.
- 3.- Concesión de subvención para la XIII "Caravana Vasca con el Sahara"
- 4.- Subvención a ONGs para la realización de proyectos de cooperación Internacional.
- 5.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional en contra de la violencia de género.
- 6.- Declaración Institucional sobre el Día del Euskera.

ASUNTOS TRATADOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS:

- .- Mesa de movilidad.
- .- Pregunta sobre la gestión de lo acordado en el pleno anterior sobre Enirio-Aralar (escrito de LANDARLAN).

HORARIO

HORA INICIO: 19:00 horas.

HORA FINAL: 20,05 horas.



Abierta la sesión por parte del Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Ezenarro

Señala que en la página 11, en el punto Moción suscrita por LANDARLAN sobre la conservación de Aralar, en su intervención se ha recogido que “en un principio estaban de acuerdo con la ejecución de la pista pero cree que había alternativas mejores como la de ejecutar la pista desde Zaldibia que además contaba con el permiso de este municipio”.

Explica que lo que dijo fue que en un principio estaban de acuerdo con la ejecución de la pista pero cree que se tenían que haber analizado otras opciones como la de ejecutar la pista desde Zaldibia que no se llegó a analizar.

Sra.Secretaria

Procede a la corrección del acta en el sentido apuntado.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta una vez realizadas las modificaciones señaladas.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

2.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía del mes de octubre.

Sra. Secretaria

Informa de que el decreto nº.996 que figura en la relación como anulado, ha sido al final utilizado para la resolución para la que se había asignado con lo que no constará en la relación como anulado.

Sr.Ezenarro y Sra.Maiza

Preguntan sobre el contenido concreto del decreto.

Sra. Secretaria

Informa.

El Ayuntamiento Pleno queda informado.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

3.- Concesión de subvención la XIII Caravana Vasca con el Sahara.

Propuesta

De conformidad con el Reglamento regulador del Programa de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Ordizia, que rige la concesión de Ayudas de Emergencia a Acciones Humanitarias y en lo concerniente al ejercicio 2016

Se propone aceptar el siguiente

Proyecto de acuerdo.

APROBAR conceder una subvención de 2.000,00 euros a la Organización No Gubernamental SEADekiko Elkartasun Euskal Koordinakundea, para la “XIIIª Caravana Vasca con el Sahara, alimenta una esperanza”.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica el objeto de la subvención señalando que no es la primera vez que el Ayuntamiento participa en este proyecto.

La cantidad de la subvención es de 2000.-€ y con ello se quiere demostrar la solidaridad del Ayuntamiento con el proyecto.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

4.- Subvención a ONGs para la realización de proyectos de cooperación internacional

Propuesta

De conformidad con el reglamento que rige la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación, y tras la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2016, han sido presentados 12 proyectos.

La partida presupuestaria disponible es de **75.000 euros**.

Una vez analizados los proyectos y con el dictamen favorable de la delegación de Bienestar social de fecha 02/11/2016 así como de la comisión de Asuntos para Pleno de fecha 11/11/2016, se propone el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Aprobar las subvenciones que a continuación se detallan a las entidades y proyectos siguientes:

-1- MUGEN GAINETIK. Mujeres de Suchitoto contribuyendo al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y derechos reproductivos. El Salvador.

Ayuda otorgada: 10.917,35 euros

-2- MANOS UNIDAS. Promoción de la igualdad de oportunidades educativas, de participación y de desarrollo profesional de las niñas y mujeres de la comunidad escolar de Chroda. Marruecos.

Ayuda otorgada: 12.000,00 euros

-3- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ. Promover acceso de las mujeres a una vida igualitaria. El Salvador.

Ayuda otorgada: 7.656,16 euros

-4- GIPUZKOAKO OSCAR ROMERO SOLIDARITZA BATZORDEA. Generando ingresos para las mujeres de Tacuba. El Salvador.

Ayuda otorgada: 11.866,73 euros

-5- ONG TAUPADAK. Agua potable y saneamiento básico para eliminar la mortandad materno-infantil y preservar la salud de los indígenas chimanes. Bolivia.

Ayuda otorgada: 9.500,00 euros

-6- SERSO SAN VIATOR DE EUSKAL HERRIA. Favorecer el acceso a Educación Básica Alternativa de las/los jóvenes desescolarizadas/os de los Distritos de Caraz, Pueblo Libre y Santa Cruz. Perú.

Ayuda otorgada: 12.000,00 euros

-7- DERANDEIN FUNDAZIOA. Reducción de la situación de vulnerabilidad de la primera infancia en las comunidades de Small Erus, Ngameriek y Alagama, región Turkana Norte. Kenia.

Ayuda otorgada: 7.527,27 euros

Denegar las solicitudes de subvención presentadas por las siguientes entidades:

-1- ACTIV@S POR UN MUNDO SOLIDARIO AMS-MSH MUNDU SOLIDARIOA HELBURU. Formación Socio-Laboral de Jóvenes y adultos con Discapacidad de la ciudad de Diruamba. Nicaragua.

Motivo de la denegación: La puntuación obtenida por el proyecto no ha sido suficiente para obtener subvención.

-2- DOA. DENOK OSASUNAREN ALDE. Fortalecimiento del sistema de salud del departamento del Beni, en el ámbito asistencial y de formación. Bolivia.

Motivo de la denegación: La puntuación obtenida por el proyecto no ha sido suficiente para obtener subvención.

-3- COLABORACION ESFUERZO ACOES-ZARAUZ. Mejora de la calidad de la educación en la colonia Nora de Melgar, en Tegucigalpa, departamento de Francisco Moraza (construcción de aula). Honduras.

Motivo de la denegación: La puntuación obtenida por el proyecto no ha sido suficiente para obtener subvención.

-4- CHIAPAS ENEA. Chiapaseko jatorrizko emakumea gaitzeari begirako garapen turistikoa.

Motivo de la denegación: Solicitud presentada fuera de plazo.

-5- NAZIOARTEKO ELKARTASUNA - SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. Red local por el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia machista. San Lucas, Tolimán, Sololá. Guatemala.

Motivo de la denegación: Solicitud presentada fuera de plazo.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Informa de los proyectos que se van a subvencionar. La cantidad total asciende a 75.000.-€ repartidos en 7 proyectos de los 12 presentados.

Se han desestimado 5 de los proyectos por no superar la puntuación mínima.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

5.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional en contra de la violencia de género.

Propuesta

Con motivo del 25 de Noviembre, fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas como *Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres*, manifestamos nuestro acuerdo con los fundamentos del *Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* de 2011, denominado también 'Convenio de Estambul', el primer instrumento jurídico de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra las mujeres y el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos.

Su contenido abarca todas las esferas de responsabilidad de los Estados: prevenir la violencia, sensibilizar a la sociedad (en especial a hombres y niños), impulsar la coordinación entre instituciones, entablar acciones judiciales contra los agresores, así como asegurar protección, apoyo e indemnización a las víctimas a través de cauces accesibles.

El Convenio de Estambul fue ratificado por el Estado español en agosto de 2014 y con ello se convirtió en una norma plenamente vinculante para las instituciones centrales, autonómicas y locales. Consideramos que este convenio es una herramienta fundamental que sirve de marco para poder erradicar la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, para garantizar la aplicación del Convenio de Estambul, el Ayuntamiento de Ordizia se compromete a dar pasos hacia la verificación de los estándares de calidad y del grado de cumplimiento de las medidas recogidas en el Convenio así como en otras normas internacionales, estatales y autonómicas en esta materia.

He aquí algunas medidas concretas:

- 1. Referir la violencia contra las mujeres al marco de los derechos humanos.**
- 2. Identificar los distintos tipos de violencia contra las mujeres e impulsar dinámicas para hacerles frente, denunciando tanto macro como microagresiones a fin de no caer en su normalización.**
- 3. Incluir dentro del concepto de violencia contra las mujeres y las niñas la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas, la violencia sexual en sus diversas manifestaciones, la mutilación genital femenina y el acoso sexista.**
- 4. Recoger los datos estadísticos detallados pertinentes, a intervalos regulares, sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio.**
- 5. Establecer el enfoque de género y la prohibición de discriminación como principios rectores en materia de violencia.**
- 6. Atribuir a las mujeres que enfrentan violencia un rol central en la evaluación y el seguimiento de los programas, como titulares de derechos.**
- 7. Establecer el derecho de las mujeres a la intimidad en todo el itinerario de atención.**
- 8. Hacer referencia expresa a los derechos de la infancia frente a la violencia y, en concreto, a los derechos de las niñas.**
- 9. Reconocer la formación de las y los profesionales de la atención como una obligación y no sólo como una acción de sensibilización.**
- 10. Promover que la sociedad contribuya a la prevención y al combate de la violencia contra las mujeres. Promoviendo políticas de igualdad y reforzando o poniendo en marcha protocolos contra agresiones machistas y promoviendo la respuesta social.**
- 11. Impulsar la coordinación interinstitucional poniendo en marcha protocolos locales, a fin de mejorar los servicios de atención e impedir la doble victimización de aquellas mujeres que enfrentan violencia.**
- 12. Impulsar la colaboración con el movimiento feminista y con las asociaciones de mujeres.**
- 13. Establecer mecanismos concretos para garantizar la financiación de las medidas necesarias en esta materia.**

Finalmente, el Ayuntamiento de Odizia se suma a las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre e invita a toda la sociedad a que participe.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Explica que el objeto de la aprobación de la declaración.

Además de plantearse la aprobación de la declaración por el pleno informa sobre los actos organizados para el día de mañana con motivo de la celebración de dicho día e invita a los presentes a que participen en dichos actos.

Señala que desde el departamento de Igualdad se ha elaborado un programa, entre ellos una cadena humana de chavales y chavalas que partirá de Altamira hasta la Plaza Nagusia.

Procede a la lectura de los puntos que la declaración propone para su aprobación por el pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

6.- Declaración Institucional sobre el Día del Euskara.

Propuesta

¿Qué puedo hacer yo por el euskera?

Día Internacional del Euskera, 2016

Declaración

El tres de diciembre es un día feliz para toda la ciudadanía vasca. Hemos llevado al euskera a un claro crecimiento, desde el declive social que venía conociendo hasta hace cuarenta años. De ser una lengua sobre todo de las generaciones mayores, ha pasado a ser una lengua intergeneracional y, especialmente, de la juventud. De verse constreñido a determinados ámbitos, a adquirir carta de naturaleza en ámbitos

sociales en los que nunca había estado presente. De ser la lengua más antigua de Europa, a ser una lengua moderna y adaptada a la sociedad actual.

El euskera está experimentando un acusado crecimiento gracias a la voluntad y al esfuerzo del conjunto de la sociedad. Gracias al hecho de que toda la sociedad ha asumido el euskera como proyecto colectivo. Gracias al compromiso público y privado. Gracias al acuerdo social.

Hemos hecho de la convivencia lingüística un componente de la convivencia social, un elemento esencial de la cohesión social. Hemos situado la igualdad lingüística y la opción lingüística del individuo en la base de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Día Internacional del Euskera es, asimismo, un día para tomar impulso. En efecto, hoy nos hallamos todavía lejos de la igualdad social entre las dos lenguas oficiales. El euskera y el castellano gozan, en lo relativo al uso, de idéntico reconocimiento legal, pero viven diferentes situaciones sociales.

Por ello, queremos seguir avanzando. En la Comunidad Autónoma Vasca contamos con dos lenguas oficiales. Pero sigue constituyendo un objetivo, en el conjunto de la sociedad, alcanzar la igualdad social entre las lenguas. Porque estamos orgullosos de la diversidad lingüística, así como de la aportación que a través del euskera hacemos a la diversidad lingüística en el mundo. Porque la diversidad lingüística enriquece nuestra sociedad, porque el euskera enriquece la diversidad lingüística y, en consecuencia, nos enriquece a cada uno de nosotros y nosotras. Queremos, como dijo Etxepare, que el euskera salga a la plaza, queremos que el euskera viva fuerte y sano en todos sus territorios.

Que el euskera sea una lengua usada y viva: he ahí nuestro objetivo. Un objetivo que requiere la voluntad y esfuerzo de todos y todas; un objetivo ilusionante; un objetivo que nos interpela a todos y todas: individuos y colectivos, poderes públicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de empresarios y empresarias, asociaciones deportivas, de ocio o culturales, organizaciones de los diversos ámbitos de la sociedad, etcétera. Es un objetivo que nos agrada, un compromiso que asumimos con gusto.

Por ello, los poderes públicos y los más diversos agentes sociales nos hemos propuesto celebrar unidos el Día del Euskera del presente año. Hemos querido asumir el compromiso de fortalecer el euskera y la convivencia lingüística, un compromiso acorde con la dimensión y posibilidades de cada cual. Para ello, nos hemos hecho una pregunta: “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?”.

Los y las firmantes de la presente declaración queremos dar una respuesta propia a esa pregunta, una respuesta que, en una u otra medida, fortalezca el euskera en nuestros ámbitos respectivos.

Igualmente, queremos invitar a toda la ciudadanía y a la totalidad de los agentes sociales a hacerse esa misma pregunta y a que cada cual medite su respuesta, porque las aportaciones de todos y todas son útiles y beneficiosas para la revitalización del euskera y para reforzar nuestra convivencia.

Celebremos con alegría y orgullo, por tanto, el Día Internacional del Euskera. Y vivamos en adelante el euskera haciendo de él una lengua viva, entre nosotros y nosotras y en nuestra cotidianidad, respondiendo a la pregunta “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?” y difundiendo esa misma pregunta a lo largo y ancho de nuestra sociedad.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Explica que la finalidad de la declaración es asumir el compromiso de fortalecer el euskera y la convivencia lingüística, un compromiso acorde con la dimensión y posibilidades de cada uno.

Por ello debemos e hacemos la pregunta ¿Qué puedo hacer yo por el euskera?

Igualmente invita a la ciudadanía y a todos los agentes sociales a hacerse esa misma pregunta y a que cada cual medite su respuesta porque las aportaciones de todos y todas son útiles y beneficiosas para la revitalización del euskera y para reforzar nuestra convivencia.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

7.- Ruegos y preguntas.

Sr. Eguren, en relación a la Mesa de Movilidad quiere formular una serie de preguntas.

Dice que en el mes de febrero de este año, el Pleno aprobó una moción o propuesta al respecto y pregunta al Sr. Alcalde donde se han acordado decisiones que afectan al tráfico si no se han tomado en la Mesa de Movilidad que es a quién corresponde.

Sr. Alcalde le responde que sólo se ha modificado el tráfico en la calle Okorro.

Sr. Eguren dice que se han adoptado además otras medidas como el semáforo foto- rojo o el vehículo embarcado que afectan al tráfico.

Sr. Alcalde responde que la instalación del semáforo foto-rojo y el radar han sido medidas adoptadas con el objetivo de concienciar a la ciudadanía para conseguir una mayor seguridad vial y cree que dicho objetivo se ha cumplido en gran medida.

Sr. Eguren dice que no está en contra de las medidas sino en contra de cómo y dónde se han tomado. Cree que medidas de este tipo han de acordarse tras una reflexión y consenso.

Igualmente dice que está a favor de la reordenación de la entrada en San Bartolomé pero no le gustaría enterarse del planteamiento del proyecto cuando entren las maquinas.

Hace alusión a la intervención de la Sra. Iruretagoyena en JJ.GG en fecha 6 de octubre en la que señalaba que en el plazo de un mes el proyecto estaría redactado.

Insiste que el problema no es lo que se decide sino cómo y dónde se decide.

Dice que el día 11 de noviembre se procedió según se le ha comentado al sorteo de las personas que iban a formar parte de la Mesa de la movilidad. Se les ha remitido el acta. Y pregunta quién ha decidido la composición de la mesa, el sorteo, etc. y no se ha seguido el mismo procedimiento que con la Mesa de Residuos.

Se han enterado por la prensa de la composición de la mesa.

Sr. Alcalde le responde que el proyecto de reordenación de San Bartolomé se ha retrasado.

En cuanto a la mesa dice que se va a conformar con la misma composición que la mesa de residuos.

Señala que el tema ha salido en más de una ocasión en Junta de Gobierno y que nadie ha mostrado oposición a la forma de composición de la mesa.

Sr. Eguren dice que es verdad que el tema ha salido en alguna ocasión pero que en ningún momento se ha hablado de la forma de composición y en cuanto a que es el mismo esquema que la mesas de residuos no es cierto porque se ha metido al sector comercio y a la policía municipal pero no a jóvenes, personas mayores, discapacitados ...etc.

Sr. Alcalde le responde que incluso se ha comentado la conveniencia de constituir una mesa que analizara las cuestiones más concretas y paralelamente un foro que acordara sobre medidas y acciones más generales y a largo plazo.

Sr. Eguren dice que no entiende muy bien eso de crear a la vez un foro y una mesa. Cree que la Agenda XXI por ejemplo debería de estar.

No está de acuerdo en que se ha seguido el mismo esquema que en la mesa de residuos y dice que la mesa de residuos decidió el sistema de recogida de residuos que la ciudadanía quería a través de la consulta pero no adoptó acuerdos o cuestiones a largo plazo.

No sabe en base a qué criterios se ha elegido los agentes que van a componer la mesa.

Cuando se iba a constituir la mesa de residuos se elaboró un guión de trabajo y había algo de información sobre el tema.

Sr. Alcalde señala que el pasado lunes en la Comisión de Asuntos Ordinarios, la Sra. Maiza preguntó sobre el tema y se le respondió que se pasaría el acta y composición de la mesa.

La documentación que obra al respecto es:

- 1) Propuesta de los comerciantes
- 2) Análisis y consideraciones de técnicos del ayuntamiento sobre flujos de tráfico.
- 3) Plan de movilidad

Dichos documentos se llevarán a la Mesa de movilidad.

Sr. Eguren pregunta si se considera lógico que acudan a la mesa cuando ellos todavía no disponen de esa documentación.

Sra. Sukia dice que no se considera persona con una memoria privilegiada pero dice que los plenos se graban y que recuerda que la última vez que preguntó sobre el tema se le respondió que algunos técnicos opinaban que era mejor crear un foro y no una mesa.

Una vez más la información le ha llegado por la prensa.

Sr. Eguren afirma que el equipo de gobierno, unilateralmente, ha adoptado decisiones que competen a la mesa. Quiere saber qué es lo que se va a tratar o preguntar en esa mesa y cree que si tras nueve meses se va a constituir una mesa sobre decisiones que están previamente decididas como por ejemplo la construcción de un parking, no saben a qué van a acudir y que pueden aportar.

Recuerda al Sr. Alcalde que en campaña dijo que el objetivo no era cambiar el sistema de recogida de residuos o construir un parking sino analizar y estudiar las necesidades de los ciudadanos.

No van a tomar parte en una mesa que lo que pretende es legitimar unos acuerdos que han sido adoptados ya. No van a participar en eso.

Se podrá proceder a la apertura de la calle Euskalerría, colocar un semáforo o construir un parking pero no están de acuerdo en que no se les haya informado sobre las medidas y acciones que se van a analizar y tratar.

Sr. Alcalde dice que su intención y deseo es que esa mesa resulte tan enriquecedora como la mesa de residuos.

Sra. Maiza dice que el proceso participativo tiene tres fases:

- 1) Determinación de cómo se va a hacer el proceso y aprobación de la metodología
- 2) Poner el proceso en marcha conforme a la metodología aprobada
- 3) Diseñar como quiere hacerse la ciudad

Y todos estos pasos han de llevarse a cabo antes de crear la mesa.

Su opinión es que tenemos que diseñar una ciudad para todos, no teniendo en cuenta los intereses de unos pocos, refiriéndose a los comerciantes. Queremos el coche a la puerta sin pensar en los peatones.

.....

Sr. Ezenarro, en relación con la moción de LANDARLAN sobre Enirio-Aralar que se aprobó en el anterior pleno pregunta si se han puesto en marcha las medidas y propuestas que se acordaron.

Sr. Alcalde le responde que la próxima semana será convocada la Comisión Permanente y que informara al respecto.

Sr. Eguren dice que la forma de funcionar del equipo de gobierno no puede continuar de la misma manera. Por ello solicita al mismo una reflexión sobre el tema para que el año en el que vamos a entrar haya un giro. Señala que llevamos ya 16 o 17 meses de legislatura y que la cosa cambia o ellos al menos no están dispuestos a seguir de esta manera.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.